

2018

Informe de Autoevaluación Sistema de Control Interno



**Dirección General de
Planificación de Trabajo
Departamento de Control Interno**

**Setiembre de 2018
San José, Costa Rica**

1.1- Presentación

El proceso de autoevaluación del Sistema de Control Interno, responde al seguimiento que realiza la administración activa para detectar algún desvío que aleje a la institución del cumplimiento de objetivos e integra al mismo tiempo la rendición de cuentas, que tanto jerarca como titulares subordinados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), están obligados a presentar, sobre el accionar institucional.

Este ejercicio se realiza en acatamiento a la Ley General de Control Interno No. 8292, según lo dispuesto en su artículo No.17, que establece como deberes del Jerarca y los titulares subordinados, que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones, que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable.

En este sentido, la autoevaluación del control interno para el periodo 2018, utiliza El modelo de madurez del sistema de control interno institucional que consiste en una herramienta de diagnóstico que permite a la administración activa conocer el estado de su sistema de control interno; es considerada además como una herramienta que se propone como una mejor práctica para las instituciones para que se integre como parte de los demás instrumentos que poseen para el seguimiento del sistema de control interno.

El presente informe, comprende los 5 componentes funcionales del sistema de control interno y los posibles estados que describen la evolución de cada uno de ellos.

Los componentes funcionales son:

1. Ambiente de control
2. Valoración del riesgo
3. Actividades de control
4. Sistemas de información
5. Seguimiento del sistema de control interno.

El modelo de madurez ofrece una visión global del sistema de control interno institucional, permitiendo identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de los componentes descritos, una evaluación por cada uno y los atributos que les son característicos, así como también los rasgos que podrían asumir en cinco posibles estados, conforme a la siguiente escala evolutiva.

Incipiente: Existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos aislados para el establecimiento del sistema de control interno; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. El enfoque general en relación con el control interno es desorganizado.

Novato: Se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema de control interno. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.

Competente: Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.

Diestro: Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno

Experto: Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida.

Al identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de los componentes funcionales y atributos que lo integran, se obtiene el Índice General de Madurez del Sistema de Control Interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En esta oportunidad, han participado en este proceso el 100% de las Direcciones que integran este Ministerio, lo que evidencia una participación satisfactoria y demostrando su compromiso por el diseño, fortalecimiento y la evaluación del sistema, incluyendo los despachos por segundo año consecutivo.

Es importante destacar, que la Dirección General Administrativa aportó la evaluación no así el plan de acción, se nos indicó que están trabajando para terminar el plan ya que debido a las labores propias y las cargas de trabajo no pudieron terminarlo a la fecha de corte. En el caso del Consejo de Salud Ocupacional, aportaron la evaluación y un plan de acción incompleto, dejando atributos sin ninguna acción, pese a que están en un nivel de atención máxima, esto les fue comunicado para que hagan las correcciones correspondientes.

Otro aporte, que merece mención es la gestión que realizan las Direcciones y Departamentos, con el apoyo del Departamento del Desarrollo Organizacional de la Dirección de Planificación, para que los procedimientos se estandaricen y documenten, seguido por el compromiso mostrado en la gestión realizada por la Administración para la simplificación de trámites y requisitos, la automatización y modernización de procesos atendiendo los principios de celeridad y simplicidad, evitando con ello restricciones que dificultaban el servicio a los ciudadanos.

Por último, se logró obtener prioridades de mejora plasmadas por cada dependencia administrativa las cuales responden al mejoramiento de los atributos que caracterizan los componentes del sistema de control interno, conforme con los resultados obtenidos en el presente proceso.

1.2.- Metodología

El proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, se realizó entre los meses de agosto y setiembre del 2018 con la promulgación de la circular MTSS-DMT-CIRCULAR-13-2018 emitida por el Despacho del máximo Jerarca, en la cual instruye a todos los Jerarcas, Directores y Jefes a participar en dicho proceso; proponiendo dicha evaluación en actividades, operaciones, competencias, productos, servicios o atribuciones ejecutadas por cada dependencia, con la finalidad de propiciar el perfeccionamiento y calidad de dicho sistema, la metodología implementada para realizar este proceso, contempla los pasos que se detallan a continuación:

PASO 1:

Cada pestaña se identifica con el nombre del respectivo componente funcional del sistema de control interno, los cuales son:

- 1- Ambiente de control
- 2- Valoración del riesgo
- 3- Actividades de control
- 4- Sistemas de información
- 5- Seguimiento del sistema de control interno.

En cada caso, se consideran cuatro atributos contentivos de características que describen la evolución de cada componente específico con base en cinco posibles estados: incipiente, novato, competente, diestro y experto.

Por ello, para cada criterio se ofrecen cinco posibles descripciones, identificadas como opciones A, B, C, D y E, en el mismo orden de los posibles estados, a los cuales corresponden. El usuario debe identificar la descripción que se ajusta de manera completa a las condiciones prevalecientes en la institución en términos del criterio que se esté analizando; habiéndolo hecho, debe posicionarse en la celda en blanco que aparece a la derecha de la descripción respectiva, y digitar una "X".

Cabe aclarar que, aunque las condiciones prevalecientes en una institución indiquen que hay avances que la podrían ubicar en el siguiente nivel de madurez, se debe seleccionar la opción que contiene las descripciones que se cumplen en su totalidad (es decir, el nivel que ya se ha superado), pues no se podrá seleccionar el siguiente hasta tanto todas sus características se cumplan. El pasar de un nivel a otro, significa que se han superado las condiciones contempladas en el nivel anterior.

Son 4 preguntas por componente y son 5 componentes para un total de 20 preguntas de marcar con X.

PASO 2:

Cuando se hayan completado las cinco pestañas relativas a los cinco componentes funcionales descritos, se procede a pasar a la pestaña que se denomina ""Puntajes"", en la cual podrá observar los puntajes obtenidos, con indicación, mediante un sistema de colores, del nivel de atención que debe prestarse a cada uno.

Incipiente	ATENCIÓN MÁXIMA
Novato	ATENCIÓN ALTA
Competente-Diestro	ATENCIÓN MEDIA
Experto	ATENCIÓN LEVE

PASO 3:

Con base en lo anterior se debe profundizar en los aspectos de mayor relevancia y definir las acciones pertinentes para pasar a ese nivel. Como se muestra en el cuadro anterior, se ha determinado la atención máxima para el nivel más bajo de madurez (incipiente), y éste va disminuyéndose de manera gradual hasta llegar a la atención leve cuando se alcanza la madurez más alta (experto).

Una vez obtenido el puntaje, se continúa con la pestaña denominada "Análisis" , la cual presenta un detalle de los factores que deben alcanzarse para pasar al próximo nivel de madurez, según el modelo definido, para lo cual se deberán definir las acciones concretas a emprender, para pasar al próximo nivel de madurez, en la columna denominada "Acciones por Realizar"

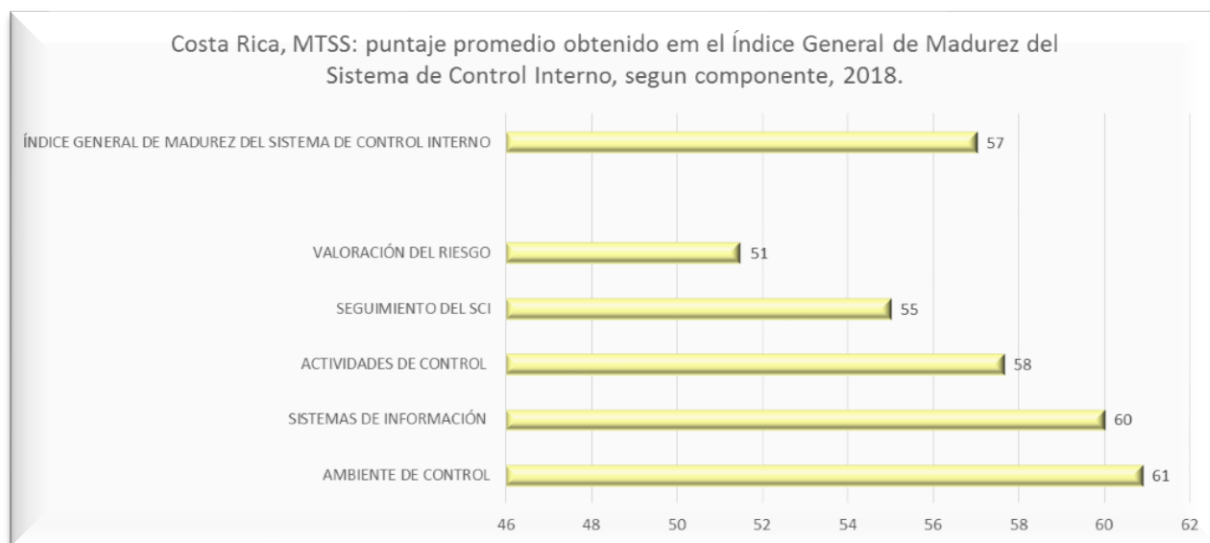
II Parte

2. Resultados Institucionales

Los resultados que se presentan a continuación, se obtienen del análisis de datos que brindaron las dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los cuales quedan a disposición en el Departamento de Control Interno, para su debida consulta.

El proceso determinó como resultado del Índice General de Madurez del Sistema de Control Interno para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue de un 57,0% en promedio, ubicándose en el estado denominado como "**Competente**", de conformidad con la metodología aplicada y parámetros evaluados, en general, se puede concluir que los procedimientos en el MTSS, se han estandarizado, documentado y se han difundido en todos los niveles de la organización, por lo que el sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador.

El ministerio debe aspirar a llegar al estado denominado “**Diestro**” para lo cual debe instaurar procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno.



Como se muestra en el gráfico, los 5 componentes están en notas que van entre 51% y 61% ubicándolos a todos en el estado Competente, requiriendo una atención media.

Los siguientes cuadros presentan el detalle de la valoración promedio institucional de cada componente y sus atributos, el estado del grado de madurez actual, el estado del grado de madurez siguiente al que se aspira alcanzar y las condiciones esperadas para alcanzarlo.

Asunto	Grado de madurez	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente
AMBIENTE DE CONTROL	Competente	Media	Diestro	Emprender acciones para:
1.1 - Compromiso	Competente	Media	Diestro	- El jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno. - Los funcionarios asumen su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este. - Las regulaciones institucionales para el funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de control interno han sido divulgadas entre los funcionarios correspondientes.
1.2 - Ética	Competente	Media	Diestro	- El jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno. - Los funcionarios asumen su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este. - Las regulaciones institucionales para el funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de control interno han sido divulgadas entre los funcionarios correspondientes.
1.3 - Personal	Competente	Media	Diestro	- El jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno. - Los funcionarios asumen su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este. - Las regulaciones institucionales para el funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de control interno han sido divulgadas entre los funcionarios correspondientes.
1.4 - Estructura	Competente	Media	Diestro	- El jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno. - Los funcionarios asumen su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyen al fortalecimiento de este. - Las regulaciones institucionales para el funcionamiento y el fortalecimiento del sistema de control interno han sido divulgadas entre los funcionarios correspondientes.

Asunto	Grado de madurez	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente
VALORACIÓN DEL RIESGO	Competente	Media	Diestro	Emprender acciones para:
2.1 - Marco orientador	Novato	Alta	Competente	- El significado del concepto de riesgo es uniforme en toda la institución y ampliamente compartido. - La institución ha establecido metas específicas sobre los riesgos relevantes. Se determinan los resultados esperados de la valoración del riesgo en tiempo y espacio, los recursos necesarios y sus responsables. - La política, la estrategia y la normativa de valoración del riesgo, así como los parámetros de aceptabilidad de riesgos, han sido aprobados por el jerarca y divulgados a toda la institución.
2.2 - Herramienta para administración de la información	Competente	Media	Diestro	La herramienta para la administración de la información se evalúa y ajusta constantemente a las necesidades de los usuarios y a las tendencias del entorno.
2.3 - Funcionamiento del SEVRI	Novato	Alta	Competente	- El jerarca y los titulares subordinados conocen los riesgos relevantes y las medidas que se han tomado para administrarlos. - Los parámetros de aceptabilidad de riesgos institucionales son aplicados para analizar y priorizar los riesgos con base en su nivel, dado por la combinación de su probabilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto. - Los riesgos se revisan periódicamente con base en los parámetros de aceptabilidad de riesgos, a fin de determinar variaciones en su nivel, medido por la combinación de su posibilidad de ocurrencia y la magnitud de su eventual impacto.
2.4 - Documentación y comunicación	Diestro	Media	Experto	- Se cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos que garantizan razonablemente la revisión y actualización permanente de la información sobre los riesgos institucionales, la cual se evalúa y se ajusta de acuerdo con los requerimientos del entorno. - Se han instaurado procesos para la documentación de riesgos, que promuevan la generación de iniciativas innovadoras. - Se han instaurado procesos para la comunicación de riesgos, que promuevan la generación de iniciativas innovadoras.

Asunto	Grado de madurez	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente
ACTIVIDADES DE CONTROL	Competente	Media	Diestro	Emprender acciones para:
3.1 - Características de las actividades de control	Competente	Media	Diestro	Continuamente se evalúa el funcionamiento de las actividades de control en la gestión, procurando que sus características se mantengan.
3.2 - Alcance de las actividades de control	Competente	Media	Diestro	Existen actividades de control para todos los alcances de la gestión institucional, en sus ámbitos operativo y estratégico, las cuales se evalúan constantemente.
3.3 - Formalidad de las actividades de control	Novato	Alta	Competente	- La preparación, actualización y difusión de la documentación relativa a las actividades de control es una práctica normal y debidamente regulada en la institución. - Las actividades de control son de conocimiento de los funcionarios de la institución, y su documentación se mantiene disponible para su consulta por los funcionarios de la institución que deseen consultarla.
3.4 - Aplicación de las actividades de control	Competente	Media	Diestro	- La aplicación de las actividades de control contempla el comportamiento de los riesgos institucionales. - El jerarca y los titulares subordinados han establecido y aplican mecanismos para la ejecución de revisiones periódicas de las actividades de control.

Asunto	Grado de madurez	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Competente	Media	Diestro	Emprender acciones para:
4.1 - Alcance de los sistemas de información	Competente	Media	Diestro	- Los sistemas de información permiten obtener, procesar, almacenar y recuperar información relevante sobre la gestión y el entorno institucionales, así como comunicarla a los usuarios que la requieren. - Los sistemas de información están incorporados en el accionar institucional, tanto a nivel operativo como estratégico, y se someten constantemente a revisiones para incorporarles las mejoras pertinentes.
4.2 - Calidad de la información	Diestro	Media	Experto	Los sistemas de información se basan en procesos que consideran la dinámica del entorno y la anticipación e innovación necesarias para la consecución de los fines institucionales.
4.3 - Calidad de la comunicación	Novato	Alta	Competente	La información se comunica oportunamente a las instancias pertinentes. Al respecto, se cuenta con regulaciones precisas sobre la comunicación de información confidencial.
4.4 - Control de los sistemas de información	Competente	Media	Diestro	Los controles establecidos en los sistemas de información se monitorean de manera permanente; y se adoptan oportunamente las mejoras necesarias, así como las medidas necesarias para garantizar la calidad, la disponibilidad y la comunicación de la información con la oportunidad requerida.

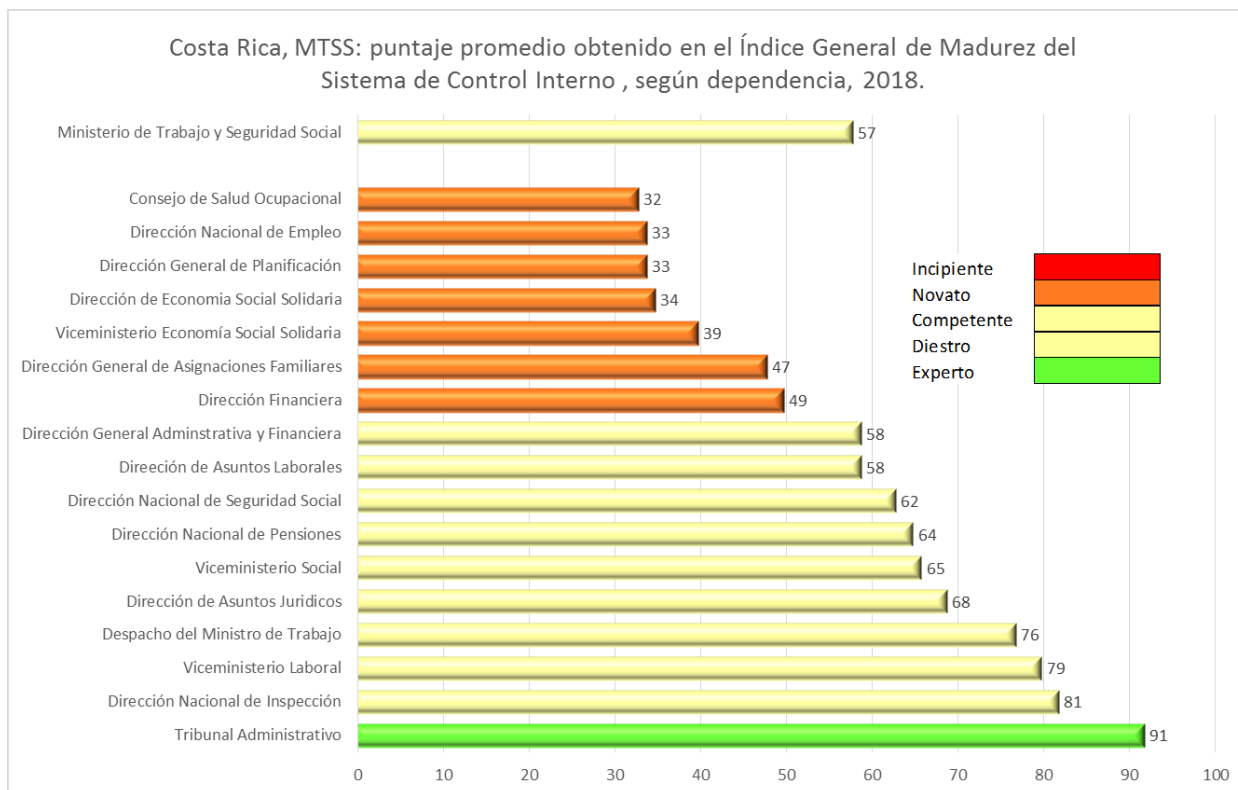
Asunto	Grado de madurez	Atención requerida	Estado siguiente	Condiciones esperadas para alcanzar el estado siguiente
SEGUIMIENTO DEL SCI	Competente	Media	Diestro	Emprender acciones para:
5.1 - Participantes en el seguimiento del SCI	Competente	Media	Diestro	El seguimiento del sistema de control interno forma parte de las actividades diarias del jerarca, los titulares subordinarios y los funcionarios, y se promueven revisiones independientes por parte de otras instancias.
5.2 - Formalidad del seguimiento del SCI	Competente	Media	Diestro	Las regulaciones cubren todos los aspectos relacionados con el seguimiento continuo y periódico interno y externo, así como con la implementación y la verificación de las mejoras que se determinen, sean éstas de carácter operativo o estratégico.
5.3 - Alcance del seguimiento del SCI	Competente	Media	Diestro	El seguimiento del sistema de control interno se ha convertido en un proceso formal para una valoración y mejora permanente del sistema de control interno en el que todos los participantes asumen sus responsabilidades.
5.4 - Contribución del seguimiento a la mejora del SCI	Novato	Alta	Competente	El seguimiento del sistema de control interno constituye una herramienta que permite la valoración y mejora de dicho sistema y de su contribución a la gestión institucional.

2.1. Resultados por Direcciones

Como se mencionó al inicio de este documento, la participación de este proceso de autoevaluación ha sido satisfactoria al contar con datos de todas las Direcciones y los despachos de los jefes que integran este Ministerio de Trabajo.

La tabulación de los datos, por cada una de la Direcciones y sus respectivos resultados por componente del sistema de control interno, se encuentra en los registros del Departamento de Control Interno, los cuales quedan a disposición de consulta.

El gráfico siguiente ilustra los datos obtenidos del Índice General de Madurez del Sistema de Control Interno por parte de las Direcciones y dependencias que integran este Ministerio, así como el promedio institucional.



Tal como se indicó en el punto anterior (2. Resultados Institucionales) la valoración promedio ubica al MTSS con una calificación de 57% en el Nivel competente, con atención media.

De las 17 Direcciones consideradas en la Autoevaluación, 7 de ellas (41,1%), mantienen una evaluación entre un 32,0% y 49,0% ubicándolas en un nivel **Novato**, lo que infiere que se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema de control interno. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior. Este nivel requiere de una **atención alta**.

De las restantes direcciones, 6 de ellas que equivale a un (35, 2%) presentan calificaciones entre 58,0% y 68,0% ubicándolas en un nivel **Competente**, tal como el promedio institucional en el cual se infiere que los procedimientos se han estandarizado, documentado y difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulador, por lo que se requiere de una **atención media**.

Por último, 3 direcciones (17,6%), presentan calificaciones entre 76,0% y 81,0% ubicándolas en un nivel **Diestro**, lo que infiere que se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno, requiere un nivel de **atención media**.

El Tribunal Administrativo, obtiene una calificación en promedio de un 91,0% que lo ubica en nivel **Experto**, esto implica que los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, basado en resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras; asimismo, el control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida, requiriendo una **atención leve**. No obstante, algunos de los componentes y atributos en el detalle se ubican en nivel Diestro y requieren de atención media.

III Parte

3. Definición de acciones por parte de la Administración Activa

El sistema de control interno constituye una herramienta útil para que la administración activa dirija su gestión, obtenga una seguridad razonable y para apoyar el fortalecimiento en la gestión administrativa, tratándose de una serie de acciones, instrumentos, decisiones de aplicación consistente, articulados en los procesos y actividades, que orienta al cumplimiento de los objetivos de cada dependencia y por ende de la Institución.

La definición de acciones concretas, para mejorar los parámetros de cumplimiento consisten en que el jerarca y los titulares subordinados ejercen liderazgo en el fortalecimiento constante del sistema de control interno; que los funcionarios asuman su responsabilidad por el cumplimiento del control interno en sus actividades cotidianas y contribuyan al fortalecimiento de éste; como parte esencial de la gestión institucional, en sus ámbitos operativo y estratégico, sujetos a evaluaciones constantes.

Que lleven a la institución al siguiente nivel en el proceso de mejora continua. Se dará seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas durante el año 2019.

Es importante indicar que todas las Direcciones y Despachos aportaron el plan de mejoras con excepción de la Dirección General Administrativa Financiera, debido al hecho de que al corte realizado para la elaboración del presente informe no lo habían remitido, no obstante indicaron vía correo que lo estaban trabajando pero por razones de la operativa que manejan no lo pudieron entregar en el plazo requerido, a lo cual daremos seguimiento.

En el caso del Consejo de Salud Ocupacional presento plan de mejoras pero este está incompleto ya que varios en atributos de cada componente no indicaron acciones para pasar al siguiente nivel, lo cual se les hizo saber vía correo para que procedieran a terminarlo.

IV Parte

Plan de Mejoras al Sistema de Control Interno 2018

Considerando que este año las 17 Direcciones están autoevaluando los cinco componentes del Sistema de Control Interno y por cada componente cuatro atributos y se establecieron acciones para cada uno, El plan de mejoras institucional quedo con una extensión considerable, razón por la cual no se va a adjuntar en el presente informe. No obstante, los planes de mejora propuestos por cada una de las Direcciones se encuentran en los registros del Departamento de Control Interno, los cuales quedan a disposición de consulta.